



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE PASAJE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 855.-

DALCAHUE, 25 de marzo del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de Pasaje Las Bandurrias, entre Pasaje Sin Nombre y Calle Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue, producto de la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTOR VISTA HERMOSA" ID: 3520-17-LR18**, este cierre parcial permanecerá intervenido por un periodo que comprenden desde el 25 de marzo 2019 hasta el 25 de abril 2019 con un total de 31 días, además contara con una vía habilitada para el tránsito vehicular y flujo peatonal, y se encontraran debidamente señalizados para el paso de los peatones.

Esta obra en construcción se realizara por la empresa contratista JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, R.U.T:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Departamento de obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

